

TESLABARRI, S. A.

TRASLADO DE
DOMICILIO SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que esta sociedad ha acordado el traslado de su domicilio social dentro del término municipal de Bilbao, a la calle Rekalakotxe, 4, 1.º.

El administrador único
(su representante físico)

CiberPaís

Cada jueves, con EL PAÍS.



EL PAÍS

"INVERSIONES
FINANCIERAS
EUROKAS
SICAV, S.A."CONVOCATORIA
DE JUNTA GENERAL
ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38-2º, el día 26 de junio de 2006 a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 27 de junio de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.
3. Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.
4. Cese y Nombramiento de consejeros, y en su caso, modificación del número.
5. Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.
6. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil, o no incorporación a mercado o sistema organizado de negociación. Delegación de facultades al Consejo de Administración para, si lo considera de interés, decidir la adhesión y llevar a cabo los trámites necesarios.
7. Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.
8. Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la CNMV, así como otras modificaciones estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005 de 4 de Noviembre.
7. Modificación de los artículos 1 "Denominación social y régimen jurídico. Designación del Depositario", 2 "Objeto social", 5 "Capital social", 6 "Características de las acciones y derechos inherentes a las acciones", 7 "Política de Inversiones", 13 "Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta" de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, así como a las modificaciones experimentadas por la Ley de Sociedades Anónimas.
8. Delegación de facultades.
9. Ruegos y preguntas.
10. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 10 de Mayo de 2006
El Presidente del Consejo de Administración
D. Román Knorr Borrás

FRANCISCO FERRÁNDIZ / Profesor de Antropología Social y Cultural

“El interés por reabrir las fosas nace de la sociedad civil”

TXEMA G. CRESPO, Vitoria
Francisco Ferrándiz (Oviedo, 1963), profesor de Antropología Social y Cultural de la Universidad de Deusto, participa mañana en las jornadas sobre la recuperación de la memoria histórica que ha organizado en Vitoria la Fundación Idi Ezkerra, vinculada a EB. Ferrándiz se ha implicado durante los últimos años en la exhumación de fosas comunes que albergan cadáveres de asesinados durante la guerra civil y la primera posguerra. Su trabajo tiene tanto de investigación sobre el sufrimiento social y la memoria traumática como de militancia por la dignificación de quienes durante decenios han permanecido enterrados en un anonimato impuesto.

Pregunta. ¿Cómo se explica este interés por la exhumación de personas enterradas en situaciones trágicas, sí, pero hace casi 70 años?

Respuesta. En principio, hay que recordar que quienes estamos trabajando en este campo somos los nietos de los que participaron en la guerra civil, que tenemos necesidad de restaurar la memoria de todos aquellos acontecimientos, porque la Transición se llevó a cabo con la premisa de la amnistía y el no recuerdo. Hemos heredado una situación que no nos satisface, pero los muertos estaban, están ahí. La expresión más traumática es el fusilado y yo no tuve ninguno en mi familia.

P. Hay quien aduce que en ambos bandos se sufrió.

R. Efectivamente. No hay trayectorias ejemplares, pero todo el mundo reconoce que si hubo una represión más sistemática fue la que llevaron a cabo los sublevados a las órdenes del Ejército de Franco. De todos modos, mi intención como antropólogo es que el estudio de aquella represión se vea desde toda su complejidad: son procesos que van de lo alto de la política hasta lo más íntimo del ser humano. El debate ha de ser sutil.



El profesor Francisco Ferrándiz. / L. A. GARCÍA

P. Por ejemplo, no se ha analizado lo suficiente la represión silenciosa de los ganadores sobre las víctimas a lo largo de 40 años de dictadura.

R. En estos momentos estoy trabajando sobre ello, sobre lo que llamo “la intimidad de la derrota”, creada por el régi-

“Hemos heredado una situación que no nos satisface, pero los muertos estaban, están ahí”

men franquista desde una política de terror total, porque cuando hablamos de estas fosas comunes estamos hablando de secretos públicos, como si dijéramos: “Todo se sabe, pero no se habla de ello”. Y en este proceso de exhumación, gracias sobre todo a las posibilidades de los medios audiovisuales, la gente por fin recupera el habla. La última exhumación en la que he estado se llevó a

cabo en Fontanosas (Ciudad Real), donde había siete fusilados, cuatro de ellos de la misma familia. Un descendiente de éstos dijo al ver los restos: “Ha llegado el momento”. Desde entonces, ha aparecido ya varias veces en la televisión

P. Por incómodo que le pueda resultar a otros.

R. Evidentemente, a muchas personas de cierta edad no les gusta que los que aparecen en las fosas comunes puedan gozar del mismo reconocimiento que tuvieron los “Caídos por Dios y por la patria”, pero es inevitable, porque no se trata de una iniciativa que llega de arriba, sino que proviene de

las nuevas generaciones. Es lo que ocurre en Argentina, Chile, Alemania o Francia, el acceso a los espacios incómodos de la memoria por parte de generaciones que no vivieron directamente la tragedia de su país.

P. Es decir, que los más jóvenes quieren saber toda la verdad de lo que les ocurrió a sus abuelos.

R. Los que fraguaron la Transición defienden aquella amnistía y aquel pasar página, pero si este interés surge ahora no es por capricho, sino porque nace de la sociedad civil. Los políticos sí que pueden forzar debates falsos, pero la sociedad civil, no. Estamos en un momento muy interesante en el que las jóvenes generaciones se han encontrado con una situación que no les satisface. De todos modos, considero que todas las sociedades tienen un umbral de aceptación de acontecimientos pasados, y llegará un momento en que con la institucionalización de este trauma social, con proyectos de musealización de la memoria, etcétera, la cuestión se cierre.

El PP acusa al Ejecutivo de negarle información sobre cargos en excedencia

EFE, Vitoria

El portavoz del grupo popular en la Cámara vasca, Leopoldo Barreda, acusó ayer al Gobierno de “obstruir” el control parlamentario, al denegar una información solicitada por el PP relativa a la relación de trabajadores en excedencia de la Administración autonómica por ocupar un cargo público.

Barreda y los parlamentarios de su grupo Carlos Urquijo y Esther Martínez acudieron ayer al Departamento de Función Pública, en la sede del Ejecutivo en Vitoria, para intentar recabar la documentación que se le ha negado a través de la vía parlamentaria. En declaraciones a los periodistas, el portavoz popular aseguró no entender la denegación de esta información. “Simplemente hemos pedido solicitudes de excedencia y resoluciones de concesión, datos que son públicos en su mayoría y que no están amparados por la ley de Protección de Datos”.

Barreda recordó que el Gobierno ha aludido a la Ley de Protección de Datos para justificar su actitud, “pero el Reglamento del Parlamento permite acceder a esa información que se ha denegado indebidamente”.

La documentación facilitada a los parlamentarios populares sobre las 178 personas que están en excedencia por ocupar un cargo público “es una información no homogénea, sin la misma documentación ni datos de todas las personas y no actualizada”, agregó. “Este Gobierno es incapaz de impulsar la acción legislativa y si tiene tiempo de dedicarse a la obstrucción parlamentaria y a dificultar el acceso a informaciones a las que legítimamente los parlamentarios tenemos derecho”, insistió Barreda.

El portavoz del PP tachó al autonómico de Gobierno “dividido e ineficaz” y señaló que en el debate presupuestario su grupo ya deploró la dificultad de mantener los servicios públicos en condiciones. A ese respecto, puso como ejemplo la huelga de los profesores de la Universidad del País Vasco, que “puede causar perjuicios irreversibles a miles de alumnos” y el panorama de “degradación de servicios públicos” en Osakidetza.

Los inmigrantes serán en 2010 el 7% de los donostiarras

Y. M., San Sebastián
El 7% de la población de San Sebastián estará integrada en el año 2010 por inmigrantes extracomunitarios, una cifra que dobla la registrada el pasado año: 3,5%. El Ayuntamiento donostiarra mantiene la citada previsión en función de los datos de los tres últimos años, periodo en el que casi se ha duplicado en la ciudad el número de ciudadanos procedentes de países no comunitarios, al pasar de 3.445 (un 1,9% de la población) en 2002 a 6.332 en 2005 (un 3,5%).

La mayor parte de los inmigrantes extracomunitarios que habitan en la capital guipuzcoana proceden de América Central

y Sur (67,42%), seguidos por los que han viajado desde Europa del Este (14%), África (9,7%) y Asia (5,5%).

El centro, con un 20%, y Amara Berri, con un 19,9%, son los barrios de la capital guipuzcoana donde mayor número de inmigrantes residen. A continuación se sitúan Gros (14,7%), Antiguo (7,9%), Egia (7,7%), Intxaurren (6,8%) y Alza (5,4%).

En cualquier caso, el número total de extranjeros, comunitarios y no comunitarios, que reside en la ciudad ascendía el pasado año a 8.388, lo que supone un 4,6% de la población donostiarra (183.536 habitantes).

Estos datos fueron aportados

ayer por la concejal de Bienestar Social, Susana García Chueca, y el técnico de Inserción Social Anton Arka, quienes hicieron balance del primer año del Plan municipal de inmigración Donostia Elkarrekin, vigente hasta el año próximo.

Casi 150.000 euros

Con un presupuesto cifrado en 148.855 euros, el plan incluye 55 medidas en áreas diversas como atención sociojurídica, vivienda, educación, empleo, salud y mediación intercultural. Hasta el momento se han ejecutado o están en marcha el 65% de las acciones previstas.

Uno de los objetivos marcados para el presente ejercicio es la puesta en marcha del Observatorio Local de Inmigración, una tarea en la que trabaja el Ayuntamiento y la Universidad del País Vasco. La idea es que pueda estar operativo para el próximo mes de octubre.

Este año se elaborará un estudio sobre la percepción y las actitudes de los ciudadanos donostiarras hacia la inmigración y otro sobre el tratamiento que dan los medios de comunicación a este sector de la población. Igualmente, se publicará una guía para el acceso al empleo dirigida a servicios de orientación y agentes profesionales.